

Sargento don Juan Bonache Tejero, Ayudante de locomotora eléctrica, por excedencia voluntaria.

Sargento don José María Guzmán Gómez Quintas, Factor, por dimisión voluntaria.

Sargento don Eduardo Láo Martínez, Factor, por dimisión tácita.

Sargento don José Marín Villar, Ayudante Servicio Tracción Diesel, por mala conducta.

Sargento don José Martín Sánchez, Maquinista de Automotor, por fallecimiento.

Sargento don Pascual Martínez Rodríguez, Factor, por dimisión tácita.

Sargento don Emilio Mayo Panet, Mozo de tren, por fallecimiento.

Sargento don Mariano Mediano Sánchez, Ayudante de automotor, por dimisión voluntaria.

Sargento don Rafael Navarro Pozo, Jefe de Estación, por fallecimiento.

Sargento don Manuel Otero Sánchez, Ayudante de Automotor, por fallecimiento.

Sargento don Rafael Pérez Toral, Maquinista, por indemnización.

Sargento don José Rubio Cantos, Mozo de tren, por fallecimiento.

Cabo Donato Robledo Bris, Obrero especializado, por dimisión voluntaria.

Cabo Francisco Javier Fernández Gutiérrez, Obrero especializado, por despido.

Soldado de primera Angel Cebrán Muñoz, Oficial de Comunicaciones, por jubilación en la Empresa.

Empresa Municipal de Transportes

Sargento don Fernando Rama Mancera, Vigilante, por jubilación en la Empresa.

Transportes Urbanos de Valencia (SALTUV)

Sargento don Manuel Plana Blasco, Revisor, por jubilación en la Empresa.

Compañía Minera de Sierra Menera

(Ferrocaril Ojos Negros a Sagunto)

Brigada don José Domínguez López, Jefe de Estación, por jubilación en la Empresa.

Brigada don Miguel Peris Limiñana, Jefe de Estación, por jubilación en la Empresa.

Sargento don Angel Parada González, Jefe de Estación, por jubilación en la Empresa.

Sargento don Manuel Sellés Rodilla, Jefe de Estación, por jubilación en la Empresa.

Madrid, 22 de junio de 1971.

CASTANON DE MENA

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 1563/1971, de 9 de julio, por el que se asciende al empleo de Vicealmirante al Contralmirante don Enrique Amador Franco.

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en ascender al empleo de Vicealmirante, con antigüedad del día uno de julio del año en curso, al Contralmirante don Enrique Amador Franco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 1564/1971, de 9 de julio, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Juan Carlos Muñoz-Delgado y Pintó.

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día uno de julio del año en curso, al Capitán de Navío don Juan Carlos Muñoz-Delgado y Pintó.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 1565/1971, de 9 de julio, por el que se asciende al empleo de Contralmirante Ingeniero al Capitán de Navío Ingeniero don Bernardo Llobregat González.

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante Ingeniero, con antigüedad del día uno de julio del año en curso, al Capitán de Navío Ingeniero don Bernardo Llobregat González, quedando en la situación de «Disponibles».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 1566/1971, de 10 de julio, por el que se dispone cese en el cargo de Director general del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo don Juan Antonio Estella Escudero.

De conformidad con lo establecido en la Ley trece/mil novecientos sesenta y uno, de diecinueve de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial, que suprimió el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo don Juan Antonio Estella Escudero, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ALBERTO MONREAL LUQUE

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 11 de junio de 1971 por la que se dispone que el Magistrado de Burgos don José Luis Nombela Nombela pase destinado a la Magistratura de Trabajo de Jerez de la Frontera.

Imo. Sr.: Vacante la plaza de Magistrado de Trabajo de Jerez de la Frontera, por haber sido trasladado a la Magistratura número 9 de las de Madrid don Hilgino Bartolomé Sanz, que la venía desempeñando, y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo de Burgos don José Luis Nombela Nombela pase destinado a la Magistratura de Trabajo de Jerez de la Frontera, por ser el único solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1971.—P. D., el Subsecretario, Utrera

Molina.

Imo. Sr. Subsecretario de este Departamento.